Simes Campoy
Cabalas

Antonio Escamez
Bautista

Attesan:
Juan Pedro Ortega
Fernandez

Acuerdo g. En la Villa de Bullas y Salas Capitulares de esta [illegible] d[illegible]
ce de Setiembre de mil ochocientos veinte y nueve, reunidos [illegible]
Ayuntamto Rl de la misma g. combidan del margen y [illegible]
han los g. Sres. se intelligenciaron del oficio g. con[illegible] p[illegible]
corriente comunica el Sr. Alcalde mayor de la Villa de Mula [illegible]
que se remita una exacta demostracion testimoniada [illegible]
cobas de aguardiente y Licores distinguiendose estos clases y gra[illegible]
el señalamto de precios a que deva rendirse con lo demas q[illegible]
so, y en su cumplimto acuerdan que por el Sr. Asistente se [illegible]
nezca al Administrador Blas Garcia Gil para g. manifieste [illegible]
dos existan las anchas de consumo, y acuerdan que en dicho [illegible]
se venda al por menor en los puestos publicos el cuartillo d[illegible]
diente comun en dies cuartos y el anisado a doce que es la comun [illegible]
se consume en esta Villa y g. de todo se de cuenta con testimo[illegible]
Juez Comisionado

Asi mismo se intelligenciaron de las dos Reales ordenes que comp[illegible]
veinte de Agosto proximo comunica el Sr. Intendente de la [illegible]
sobre los suministros q. se hicieron en estas epocas a que [illegible]
ron al Exercito de reserva mil Españoles y al Exercito Franco[illegible]
rehecha cuenta y no haviendolos en este Pueblo acordaron [illegible]
ficarlo asi a su Señoria

En la misma forma se intelligenciaron de otra Rl orden comunica[illegible]
dho Sr. Intendente con fha 21 del corriente, por la cual se h[illegible]
la mandar g. por la direccion gral de Rentas se expida una [illegible]
dos Intendentes encargandoles muy estrechamte el mas es[illegible]
plimto de lo mandado en el Rl Decreto de doce de Agosto de mil [illegible]
entos veinte y seis, y Rl orden de doce de Febrero de mil ocho[illegible]
veinte y siete sobre proporcionar medios suficientes pa[illegible]
mas y Partidas ala Voluntr. Realista, promoviendo por todos [illegible]
dios posibles a los mismos recursos y g. estos sean faciles equ[illegible]
suaves sin gravamen directo en disgusto de los Pueblos a[illegible]
que puedan sostenerse estos benemeritos Cuerpos en el [illegible]
corresponde completamte a su instituto, y acordaron [illegible]
puntual y exacto cumplimto

Igualmente se instruyeron de la orden g. el Sr. Contador de [illegible]
de la Provincia comunica con la anterior fecha, para g. por [illegible]
los esds de esta poblacion se acerquen a aquellas Oficinas [illegible]
expedientes y Testimonios g. acuerdan, y se acordó se pon[illegible]
exacto cumplimto

Igualmte se instruyeron de la Circular g. con la enunciada fha [illegible]
se comunica el Sr. Intendente de Rentas de la Provincia [illegible]
g. se hagan efectivos en Tesoreria los atrasos g. se adeud[illegible]
año ultimo mil ochocientos veinte y ocho y se acordó cum[illegible]
plimiento encargando al Sr. Presidente de dichas [illegible]
que corresponda

Por ultimo se instruyeron de la Circular g. con fha [illegible]